

Formulario de Inscripción

**EJE DEL CONCURSO DE NUEVAS PRACTICAS DIRIGIDO A
LA MEJORA EN LA GESTION DEL DESPACHO****1. Nombre de la buena práctica**

Proyección a la comunidad infantil que se encuentra en lugares considerados de alto riesgo social.

2. Nombre y lugar de la oficina y ubicación geográfica.

DELEGACION REGIONAL DEL ORGANISMO DE INVESTIGACION JUDICIAL EN SAN CARLOS, ALAJUELA.

3. Nombre de los/as servidores/as que ejecutan o diseñaron la buena práctica propuesta.

Juan Cruz López (investigador), Felipe Núñez Araya (Investigador), Freddy Quesada Pizarro (Subjefe), Juan Angelo Zamora Jimenez (Coordinador), Joffrey Guzmán Quirós (Radiooperador), Nazzira Mejías Medina (Auxiliar Administrativo), Luis Fernando Rodríguez Artavia (Analista Criminal), Katherine Ulloa Vega (Técnico Judicial) y Gerald Campos Valverde (Jefe).

4. Proceso que se quiere mejorar y problema que se pretende solucionar.

Dentro de los factores que hemos venido estudiando desde el punto de vista del fenómeno criminal, se ha percibido con cierta preocupación como en comunidades de la Gran Zona Norte, de alto riesgo social, se dan casos de delitos sexuales y de asuntos relacionados con el consumo, transporte y venta de drogas, donde resulta involucrada la comunidad infantil, que se vuelve muy vulnerable, ya que por su corta edad y junto al entorno diario donde también se presentan casos de violencia intrafamiliar, agresión, abusos y otros, esta comunidad infantil no tiene quien los oriente y por ende desconocen a donde pueden acudir en casos donde sean víctimas.

5. Explicación detallada de la buena práctica propuesta

El Organismo de Investigación Judicial, siempre se ha caracterizado por ser una entidad represiva, que se dedica a tiempo completo a la investigación de aquellos hechos delictivos, ya sea por denuncia directa del ofendido o bien mediante una actuación de oficio. Si bien es cierto esa es la razón de ser, no se puede dejar de lado que una de las formas efectivas de combatir los hechos delictivos lo es a través de las acciones preventivas que se puedan dar a

grupos considerados de alto riesgo, de manera que la institución puede tomar un papel preponderante en ese sentido en aras de influir de manera positiva en los menores de la zona. Y por ello es que el personal de esta Delegación Regional, ha visto con muy buenos ojos el aporte que mediante la adecuada instrucción, se puede hacer en los menores y de ahí el interés de devolverle a la sociedad, a la cual nos debemos, parte de lo que se ha aprendido durante todos estos años de labores.

Precisamente por ello desde principio de año se estableció entre todo el personal la posibilidad de tomar el mes de aniversario, que es en julio del 2013, para celebrar esos 31 años de servicio ininterrumpido en la zona norte, con actividades de proyección a la comunidad considerada que está en alto riesgo social y por eso se estableció el día jueves 18 de julio del 2013, como el día principal, donde la comisión de celebración del 31 aniversario del OIJ de San Carlos, se encargaría de hacer las coordinaciones respectivas para que unos cuatrocientos niños de zonas alejadas y de alto riesgo social, pudieran venir hasta Ciudad Quesada, donde no solo tuvieran la posibilidad de un paseo, sino que además se aprovechara el tiempo para darles dos charlas preventivas en temas de delitos sexuales y de drogas a esos menores y al final poder compartir con cada uno de ellos un pequeño refrigerio, en aras de que vean en el Organismo de Investigación Judicial como un aliado más con el que pueden contar para enfrentar la delincuencia.

6. Impacto observado en la solución del problema.

En virtud de la cifra negra que se maneja respecto de ese tipo de incidencia, mucho por el desconocimiento, el impacto se puede ver a futuro desde dos perspectivas, la primera en un aumento de ese tipo de denuncias, lo que nos permitiría acusar a las personas autores de esos hechos, y desde otro punto

7. Iniciativas y acciones importantes que deberían tomarse para reproducirla.

Es importante, como parte de la proyección a la comunidad, que el Poder Judicial como tal pueda llegar a aquellos lugares donde exista una población vulnerable, y que por las mismas condiciones de esa población se les haga imposible un acceso más directo a los mecanismos de justicia. En particular, se deben girar acciones para ir pensando en la población infantil, trabajando con ellos, para evitar que continúen siendo víctimas en casos de delitos sexuales y asuntos relacionados con drogas principalmente.

8. Por qué recomendaría a otras oficinas o juzgados que tomen en cuenta esta buena práctica judicial y la repliquen.

Hoy en día reclamamos como va en aumento la criminalidad, como día con día más jóvenes son procesados, siendo a estos menores a quienes les reprochamos sus conductas, pero se nos olvida que la gran mayoría viene de familias desintegradas, son víctimas de abusos, agresiones, y están en condiciones increíbles de pobreza, por lo que la institución como tal les puede no solo llevar un mensaje motivador y a la vez, brindar la ocasión para que vean en

la institución un aliado que les va a brindar la ayuda necesaria cuando sean víctimas de algún delito.

9. Mecanismo o instrumento de medición del éxito de la práctica propuesta.

Por el momento el instrumento de medición del éxito, será las charlas impartidas a esos 400 niños de zonas rurales, en asuntos relacionados con delitos sexuales y drogas, con el fin de que ellos conozcan como eventualmente pueden ser víctimas y ante quién deben denunciar esos hechos.

10. Ámbito al que pertenece esta oficina: Jurisdiccional (Derecho privado, Derecho público y Derecho social), Administrativo o Auxiliar de Justicia).

Auxiliar de Justicia.

11. Fecha desde la cual se ejecuta la buena práctica, sin perjuicio que sea nueva.

La planeación viene desde enero del 2013 con el fin de que la ejecución se de a mediados de julio del 2013.

La aplicación de estas prácticas no debe implicar un aumento en algún renglón del presupuesto institucional. Los plazos considerados para este concurso, serán impostergables y su no cumplimiento descalifica a la oficina participante.

Las prácticas propuestas pueden ser inscritas por medio del correo electrónico Banco de Buenas Prácticas”(buenaspracticas@poder-judicial.go.cr) o pueden dirigirse al fax: 2295-4383.

La fecha límite de inscripción del 1º de abril al 28 de junio de 2013